



Comunicado CEN 04

RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

El Colegio Electoral Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras (CUT) informa a todas las organizaciones afiliadas sobre sus responsabilidades dentro del proceso electoral CUT 2025, para el correcto desarrollo de las elecciones y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento.

1. Responsabilidad sobre la nómina de votantes habilitados:

Cada organización afiliada será responsable de enviar la nómina de votantes habilitados, incluyendo la identificación solicitada para su debida incorporación al padrón electoral. Es fundamental que esta información sea subida al sistema correspondiente dentro de los plazos establecidos, para que los votantes puedan participar sin inconvenientes.

2. Presentación de Listas de Apoderados:

Las organizaciones deberán presentar, dentro de los plazos establecidos, las listas de apoderados para su acreditación ante el Colegio Electoral Nacional.

Fraternalmente,

**Colegio Electoral Nacional
Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras - CUT**